 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO			
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.			
	CAPITULO III. ESTANDARES			
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 1 de 2	

ES-01 SOFTWARE Y HARDWARE BASE EN COMPUTADORES

1. Normatividad Relacionada

NO-04 Propiedad de la Información
 NO-05 Respaldo de la Información
 NO-07 Responsabilidad de los Usuarios
 NO-24 Retiro de Componentes Tecnológicos
 NO-36 Seguridad y Uso adecuado de Computadores Portátiles
 NO-37 Seguridad y Uso adecuado de Computadores de Escritorio
 NO-40 Software y Hardware Utilizado

2. Objetivos

Establecer el hardware y software básico que deben tener instalados todos los computadores de escritorio y portátiles de propiedad de la UAEAC para garantizar su correcto funcionamiento y configuración.

3. Componentes Tecnológicos Afectados

Todos los computadores de escritorio y portátiles de la UAEAC.


4. Descripción

Este estándar establece el hardware y software base que deberán tener instalados todos los computadores de escritorio y portátiles de propiedad de la UAEAC.

Software

Todos los computadores de escritorio y portátiles de propiedad de la UAEAC deben tener instalados los siguientes productos de software:

- Sistema Operativo Windows 7 o superior con soporte para red administrada, dominios e impresión.
- Microsoft Office 365 o Superior.
- Antimalware corporativo con las últimas actualizaciones.
- Agente de Control Remoto corporativo.
- Internet Explorer 10 o versión superior compatible con los Sistemas de Información de la UAEAC.
- Visio Viewer
- Acrobat Reader & Adobe Digital Edition

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO III. ESTANDARES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 2 de 2

- Última versión de Java
- Plugins de Macromedia
- Plugins Audio y Video

La configuración de seguridad del sistema operativo, software de Ofimática, correo y navegador Web está especificada en el estándar de configuración de seguridad para cada una de ellas.

Cualquier software adicional deberá ser previamente definido y aprobado por la Dirección de Informática.

Hardware

Los componentes de hardware que deben tener instalados todos los computadores de escritorio y portátiles de propiedad de la UAEAC para su correcto funcionamiento y operación son: CPU, monitor, teclado y mouse.

La instalación de hardware adicional debe ser solicitada a la Dirección de Informática y será autorizada siguiendo los procedimientos establecidos para dicho fin.

La configuración del hardware base es definida y administrada por la Dirección de Informática; cualquier modificación debe ser solicitada y previamente autorizada.